

PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
121 PERIODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

10 de octubre de 2019

21ª Reunión - 21ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador: **MASHUR LAPAD**

ROBERTO ENRIQUE GRAMAGLIA

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADORA AUSENTE CON AVISO

ABILÉS, María Silvina

SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas	6
2. Minuto de silencio.	6
3. Versión Taquigráfica	6
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo.....	6
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	7
III. Comunicaciones Oficiales.....	8
IV. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-28.207/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: modificación del artículo 55 de la Ley N° 6486 - Colegio de Escribanos.....	8
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-28.208/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: pedido de informe sobre procedimiento para disponer de los cuerpos de niños nonatos.	9
2. Expte. N° 90-28.213/19. Del señor Senador Roberto Vázquez Gareca: declarar de Interés el Curso de Secretariado Jurídico, Administrativo y Formación en Recursos Humanos que se realiza en la ciudad de Orán.	10
3. Expte. N° 90-28.214/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe sobre encauce del río Chuscha.....	10
4. Expte. N° 90-28.215/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe sobre avances en la actualización del proyecto Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate.....	11
5. Expte. N° 90-28.218/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: declarar de Interés la labor y desempeño de la Dra. Griselda Rangeon, Directora General de Coordinación Epidemiológica.....	12
6. Expte. N° 90-28.220/19. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la 11ª Edición del Festival denominado "Morillo canta por los niños".....	12

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-28.209/19. Del señor Senador Héctor Nolasco: reparación de caminos de los parajes Cortaderas, Piul y Potrero del departamento Cachi.13
2. Expte. Nº 90-28.210/19. Del señor Senador Héctor Nolasco: obras de defensas estratégicas del río Calchaquí desde Palermo hasta El Colte.14
3. Expte. Nº 90-28.211/19. Del señor Senador Héctor Nolasco: construcción de una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales y ampliación de Red Cloacal del municipio de Cachi.14
4. Expte. Nº 90-28.212/19. Del señor Senador José Ibarra, declaración de Emergencia Agropecuaria por Sequía en el departamento Guachipas.14
5. Expte. Nº 90-28.216/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado se dé cumplimiento al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta.15
6. Expte. Nº 90-28.217/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: techado del Centro de Jubilados y Pensionados La Armonía de la localidad de El Galpón.....15
7. Expte. Nº 90-28.219/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: incluir en el Presupuesto General de la Provincia año 2020, el techado del Centro de Jubilados y Pensionados La Armonía de El Galpón.....16
8. Expte. Nº 90-28.221/19. Del señor Senador Mashur Lapad: canalización de la cañada en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este.....16
5. Homenajes.....17
6. Asuntos ingresados durante la sesión:

IV. Proyectos de Ley

2. Expte. Nº 90-28.224/19. Del señor Senador Sergio Saldaño: creación de una Defensoría Oficial Pública de Competencia Múltiple con asiento en la ciudad de Cafayate.22

VI. Proyectos de Declaración

9. Expte. Nº 90-28.225/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda, viendo con agrado que los ochenta terrenos del Loteo Los

Paraísos sean destinados a vecinos inscriptos.....	22
10. Expte. Nº 90-28.226/19. Del señor Senador Roberto Gramaglia: provisión de mobiliario escolar para los establecimientos educativos del departamento Metán.....	23
VII. Dictámenes de Comisiones.....	24
7. Exptes. Nros. 90-28.214/19 y 90-28.215/19. Consideración de los proyectos de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe sobre el encauce río Chuscha; y avances en la actualización del proyecto Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate. Se aprueban...24	
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	25
9. Expte. Nº 90-28.213/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, por el cual se declara de Interés el Curso de Secretariado Jurídico, Administrativo y Formación en Recursos Humanos que se realiza en la ciudad de Orán. Se aprueba.	26
10. Expte. Nº 90-28.218/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, mediante el que se declara de Interés el desempeño de la Dra. Griselda Georgina Rangeón, Directora General de Coordinación Epidemiológica, distinguida con el Premio “Hipócrates 2019”. Se aprueba.	26
11. Expte. Nº 90-28.220/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la 11ª Edición del Festival denominado “Morillo canta por los niños”. Se aprueba.	28
12. Exptes. Nros. 90-28.209/19, 90-28.210/190 y 90-28.211/19. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, que vería con agrado la realización de diferentes obras para el departamento Cachi. Se aprueban.....	28
13. Expte. Nº 90-28.216/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado se dé cumplimiento al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta. Se aprueba.....	29
14. Exptes. Nros. 90-28.217/19 y 90-28.219/19. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, sobre el techado del Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía”, de la localidad de El Galpón. Se aprueban.	29
15. Expte. Nº 90-28.221/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado se ejecute la obra de Canalización de la Cañada que atraviesa la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba.....	30

16. Expte. Nº 90-28.225/19. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora María Laura de la Zerda, viendo con agrado que los ochenta terrenos del Loteo Los Paraísos sean destinados a inscriptos por el municipio de San José de los Cerrillos. Se aprueba.	31
17. Expte. Nº 90-28.226/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Roberto Gramaglia, sobre la provisión de mobiliario escolar a los diferentes establecimientos educativos de niveles Inicial, Primario, Secundario y Terciario de Metán. Se aprueba.	32
18. Expte. Nº 91-38.999/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión del Ejercicio Profesional de las/os Obstétricas/os y de las/os Lic. en Obstetricia con Títulos Universitarios Públicos o Privados en la jurisdicción de la provincia de Salta. Vuelve a la Cámara de Diputados en revisión.	33
19. Exptes. Nros. 90-28.141/19, 90-28.142/19, 90-28.143/19, 90-28.144/19 y 90-28.145/19. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas en los proyectos de declaración del señor Senador Martín Arjona, sobre la realización de distintas obras para el departamento Los Andes. Se aprueban.	34
20. Arrío de Banderas.	37
21. Apéndice.	38

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo horas 13 y 40:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Sergio Omar Ramos y Carlos Alberto Rosso proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

MINUTO DE SILENCIO

Sr. Presidente (Lapad).- Señores Senadores, los invito a realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Senador Carlos González, quien fuera Senador por dos mandatos.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, se guarda un minuto de silencio.

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitudes de acuerdos para las siguientes designaciones:

- a) Dr. Leonardo Rubén Aranibar, D.N.I N° 17.791.879, como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala II, Vocal N° 2. (Expte. N° 90-28.198/19)

b) Dr. Leandro Joaquín Flores, D.N.I N° 24.069.085, como Fiscal Penal del Distrito Judicial Centro. (Expte. N° 90-28.199/19)

c) Dr. Juan Marcos Ezequiel Molinati, D.N.I N° 27.680.901, como Fiscal Penal del Distrito Judicial Centro. (Expte. N° 90-28.200/19)

d) Dr. Gabriel Alejandro González, D.N.I N° 25.618.869, como Fiscal Penal del Distrito Judicial Centro. (Expte. N° 90-28.201/19)

e) Dra. María Soledad de los Ángeles Rodríguez, D.N.I N° 26.853.619, como Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 2 del Distrito Judicial de Tartagal. (Expte. N° 90-28.202/19)

f) Dra. María Constanza Espeche, D.N.I N° 26.031.927, como Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala I, Vocal N° 3. (Expte. N° 90-28.203/19)

g) Dra. Eugenia María Celeste Hernández Berni, D.N.I N° 29.889.630, como Asesor de Incapaces N° 5 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-28.204/19)

h) Dra. Andrea Verónica Viarengo, D.N.I N° 22.949.156, como Juez de Primera Instancia de Personas y Familia con más la competencia en Violencia Familiar y de Género, con sede en la ciudad de Joaquín V. González, con jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial del Sur-Circunscripción Anta. (Expte. N° 90-28.205/19)

i) Dra. María Guadalupe Villagrán, D.N.I N° 23.079.707 como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-28.206/19)

- A Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Guillermo Alberto Catalano como Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-28.222/19)

- A Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Ernesto Alberto Samson como Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-28.223/19)

- A Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea, fomenta y desarrolla espacios y actividades para la Educación no-formal de contención y prevención social, destinado a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. (Expte. 91-39.429/18)

- A Comisión de Educación y Cultura.

Proyecto de ley en revisión, sobre el abordaje preventivo, el tratamiento y la protección social del adulto mayor. (Exptes. 91-41.295/19 y 91-40.462/18 - unificados)

- A Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Insistencia en el proyecto de ley sobre la creación de Centros de Estudiantes en los niveles secundarios y educación superior de gestión estatal o privada. (Exptes. 91-38.282/17, 90-27.090/18 y 90-26.431/17, acumulados)

- A Comisión de Educación y Cultura.

III

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia certificada de la Ley 8159, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 1347/19.

- A sus Antecedentes.

El Tribunal Electoral remite copia de la Resolución contenida en Acta N° 7809, donde se dispone la redistribución de partidas en el Presupuesto de Erogaciones del Tribunal Electoral de la Provincia para el año 2019.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

IV

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-28.207/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el inciso a) del artículo 55 de la Ley N° 6486; el cual quedará redactado como sigue:

a) Todo cargo público de carácter electivo o político a excepción del específico de Escribano General de la Gobernación.

Las funciones del Escribano General de Gobierno y de los Escribanos adscriptos a la Escribanía de Gobierno, serán incompatibles con el ejercicio notarial por cuenta propia, cualquier profesión o empleo, excepto la docencia secundaria o universitaria.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial adecuará la Ley N° 5398/79 a la modificatoria.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

La palabra "compatible" significa que algo tiene aptitud o proporción para unirse o concurrir en un mismo lugar o sujeto. Con el prefijo negativo "in" indica discordancia de una cosa para unirse con otra. Desde el punto de vista jurídico, es la imposibilidad legal de desempeñar dos cargos a la vez.

El motivo de la presente modificación de la ley, es referida específicamente a los escribanos que se desempeñan dentro de la Escribanía de Gobierno como funcionarios públicos. Entendiendo que existe una incompatibilidad para que el ejercicio de la profesión notarial por cuenta propia y que la normativa específica en Salta omite referirse a tal circunstancia, es que se presenta el pertinente proyecto a los fines de remediar esta situación.

Por tal razón, se solicita se nos acompañe con el presente proyecto de ley.

Guillermo Durand Cornejo

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-28.208/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que en el plazo de 5 días hábiles informe, al encontrarse la provincia de Salta adherida al Protocolo Nacional de Aborto No Punible, cuál es el procedimiento previsto para disponer de los cuerpos de niños nonatos y qué se hace con sus restos después de intervención quirúrgica.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Desde la adhesión de la Provincia al Protocolo de Aborto No Punible, en mayo de 2018, hasta diciembre de ese año, hubo 77 prácticas en hospitales salteños: uno cada tres días. Del total, 31 se realizaron en el Hospital Público Materno Infantil, es decir el 40%. Los datos se desprenden del anuario estadístico del Observatorio de Violencia contra las Mujeres (OVcM) que toma como fuente al Ministerio de Salud.

El Protocolo rige desde el 24 de mayo de 2018, cuando el Gobierno Provincial sacó el tiempo límite para la práctica.

Ahora bien, el motivo de este pedido de informes obedece a la necesidad de conocer qué se hace con todos los nonatos, una vez terminada la intervención quirúrgica, y qué es lo que establece el Protocolo en estos casos.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Se ha convenido que este proyecto vaya a Comisión.

2

Expte. N° 90-28.213/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Curso de Secretariado Jurídico, Administrativo y Formación en Recursos Humanos que se realiza entre el 6 de setiembre y el 11 de octubre del corriente año en la ciudad de Orán, dictado por la Escuela para Familias de la Municipalidad de Orán.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Roberto Vásquez

Fundamentos

Señor Presidente:

Para el ingreso a todo ámbito del Estado, tanto provincial como municipal, la preparación técnica es sumamente primordial, sobre todo si se tiene en cuenta que las decisiones deben tomarse en un tiempo inmediato, atento a las necesidades de los ciudadanos oranenses.

La intención con esta capacitación radica en convertirse en operadores activos, tanto dentro como fuera de la Administración Pública salteña. Ello se expresa en situaciones que surgen o bien en algún integrante de la familia, amigo o algún conocido ocasional. La realidad es que en vez de tomar parte en el mismo, lo único que se atina es permanecer ajeno a la situación. La idea principal es cambiar la forma de actuar en tales casos, para generar mayor injerencia social.

Se pretende generar parámetros de detección de situaciones concretas que habiliten a la activación de todo el aparato estatal para encauzar de manera correcta las pretensiones personales.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-28.214/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al organismo que

corresponda, informe en un plazo de diez (10) días sobre: a) estado de ejecución de obra encauce Río Chuscha, b) montos transferidos para la ejecución de obra por parte del Gobierno Provincial a Recursos Hídricos de la Provincia.

Art. 2º.- Solicitar la presentación de copia de convenio firmado entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Cafayate, respecto a la obra en cuestión.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

En su momento cuando se gestionó el plan de mínima para encauce Río Chuscha de Cafayate, se firmó el convenio correspondiente para tal fin.

A todo ello los trabajos se están realizando, en buena hora, sin saber a ciencia cierta cuál es el convenio firmado, por qué monto se ha firmado, cuál será la entidad responsable de la ejecución de obra y, por supuesto, al trabajarse río abajo no se sabe cuál es el trabajo técnico que se va a ejecutar.

Es importante saber de lo que se va a proyectar, en qué tiempo, qué obras y con qué monto.

Es a modo de saber con documentación en mano de lo que se pacta y lo que se debe hacer. Solo eso.

Como legislador considero oportuno poseer esa información para impartir a la comunidad y a la vez colaborar en la ejecución misma del proyecto en caso de que sea necesario.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-28.215/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta, y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a las autoridades de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa) que en el plazo de cinco (5) días informe de los avances en la actualización del proyecto Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate, para ser presentado lo antes posible a las autoridades que lo requieren para que siga su curso como proyecto prioritario, para el departamento Cafayate.

Art. 2º.- Solicitar que toda información a presentar sea remitida con documentación respaldatoria.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Es importante que este proyecto pueda seguir en curso, y no volver a foja cero.

Cafayate ha crecido exponencialmente y una de sus falencias es la falta de una colectora máxima y planta depuradora.

A tal fin se hizo las tramitaciones correspondientes con autoridades del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Viviendas, quedando a disposición de CoSAySa la observación, corrección y actualización de dicho proyecto para que el mismo pueda ser aprobado y así buscar el financiamiento correspondiente para su ejecución.

Es por ello que solicito al Presidente de la entidad, remita la información que considero importante para poder hacer el seguimiento y acompañamiento del proyecto; y para que la entidad también tome cartas en el asunto apurando las tramitaciones que le corresponden.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-28.218/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la labor y desempeño desarrollados por la Dra. Griselda Rangeon, Directora General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, quien será distinguida el día 14 de noviembre de 2019 en Buenos Aires, por la Honorable Academia Nacional de Medicina, con el Premio "Hipócrates 2019", que otorga dicha institución en el área "Médico de Asistencia Primaria y Rural".

Art. 2º.- Hacer llegar las felicitaciones a la Dra. Griselda Georgina Rangeon, por esta nueva y meritoria distinción.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. Nº 90-28.220/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 11º Edición del Festival denominado "Morillo canta por los niños", a realizarse los días 18 y 19

de octubre en la localidad de Coronel Juan Solá Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizado por el señor Cristian Herrera y a su Grupo Musical Folclórico "Matacos"; y adherir al Programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales previstas, a llevarse a cabo desde el día 16 del corriente mes en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de resolución que pongo hoy a vuestra consideración es un claro reconocimiento a la iniciativa del folclorista Cristian Herrera y a su Grupo Musical Folclórico "Matacos", organizadores del evento musical y folclórico denominado Festival "Morillo Canta por los Niños", mediante el cual en un marco cultural y de solidaridad, busca rescatar, defender y exaltar las tradiciones, el canto y la música folclórica de nuestros pueblos.

Asimismo resulta justo y necesario destacar que a través de la música y el folclore, este evento simboliza un encuentro de integración pluricultural, ya que en los tres municipios del departamento Rivadavia residen criollos y diversas etnias originarias.

El programa de actividades no solo contiene al Festival de Música y Canto, sino también comprende la realización de un Programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales y todo ello en un marco de acciones benéficas a favor de las comunidades originarias de Rivadavia Banda Norte.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto que declara de Interés de la Cámara de Senadores a la 9ª Edición del Festival denominado "Morillo Canta por los Niños".

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-28.209/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, las Partidas Presupuestarias necesarias para que se proceda a la reparación de los caminos de los parajes "Cortaderas", "Piul" y

“Potrero”, pertenecientes al departamento Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

2

Expte. N° 90-28.210/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, las obras de defensas estratégicas del Río Calchaquí desde “Palermo” hasta “El Colte”.

Héctor Pablo Nolasco

3

Expte. N° 90-28.211/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, las Partidas Presupuestarias necesarias para que se proceda a la construcción de una Nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y ampliación de Red Cloacal del municipio de Cachi, departamento Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- Por tratarse de obras públicas, se reservan en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

4

Expte. N° 90-28.212/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la declaración de Emergencia Agropecuaria por Sequía en todo el departamento Guachipas. Asimismo, se gestione la asistencia económica y técnica para los productores agrícola - ganaderos perjudicados por esta contingencia climática, todo esto en el marco de la Ley Provincial N° 6241.

José Ibarra

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

5

Expte. N° 90-28.216/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y por intermedio de este al organismo que corresponda, den cumplimiento a la Ley Nacional N° 26331, a la cual se adhiere la Ley Provincial N° 7543 referido a Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta, sancionada en diciembre de 2008, para que se otorgue en carácter de urgente la protección máxima para los bosques nativos de Cafayate y el Valle Calchaquí.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto hace referencia a la necesidad de que la Ley Provincial N° 7543 referido a Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta, se cumpla de manera efectiva y estricta.

Debido al crecimiento demográfico, la explotación agrícola, en Cafayate cada vez es más preocupante la pérdida de bosques nativos.

Los habitantes del departamento y el valle en su totalidad estamos preocupados por la situación de los bosques nativos que están quedando.

Es por ello que considero oportuno se realice un ordenamiento territorial como lo establece la ley, para promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los bosques nativos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito que este proyecto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-28.217/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas, lleve a cabo toda aquella tramitación y/o gestión para que se realice, a la mayor brevedad, la obra de techado de la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados "La Armonía" de la localidad de El Galpón.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía” de la localidad de El Galpón es una institución que necesita culminar las obras de techado de su sede social, puesto que el terreno que es de aproximadamente 16 m² por 12 m², cuenta en la actualidad únicamente con las paredes, faltando la colocación del techo; así sus asociados no tienen que ir a realizar las actividades culturales, deportivas y sociales en otro predio.

Por lo expresado, se solicita el apoyo del Poder Ejecutivo Provincial, con la prosecución de las obras, siendo importante la concreción de las mismas, en pos del mejoramiento en la infraestructura edilicia de dicha institución social.

Roberto Enrique Gramaglia

7

Expte. N° 90-28.219/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, arbitre los mecanismos necesarios para que se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Año 2020, la obra de techado de la sede del Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía” de la localidad de El Galpón.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía” de la localidad de El Galpón es una institución que necesita culminar las obras de techado de su sede social, puesto que el terreno que es de aproximadamente 16 m² por 12 m², cuenta en la actualidad únicamente con las paredes, faltando la colocación del techo; así sus asociados no tienen que ir a realizar las actividades culturales, deportivas y sociales en otro predio.

Por lo expresado, se solicita el apoyo financiero del Poder Ejecutivo Provincial, con la inclusión de la citada obra en el Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 2020.

Roberto Enrique Gramaglia

8

Expte. N° 90-28.221/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de “canalización de la cañada” que atraviesa

por la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia e incluyendo su parquización e iluminación correspondiente, para convertirlo en un paseo público.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que aquí presento surge por iniciativa de este Senador Provincial y por entender que resulta necesario concretar la obra de “canalización de la cañada” que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia e incluyendo la parquización e iluminación correspondiente, para convertirlo en un paseo público.

De esta manera y con esta obra se evitará también las inundaciones en ese sector urbano de la localidad cabecera del municipio de Santa Victoria Este.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos expedientes se reservan en Secretaría.

5

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores proponga realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: ya se hizo un minuto de silencio en esta Cámara dedicado a Carlos González. Quisiera detenerme unos minutos a recordarles a todos los senadores la extensa trayectoria política de Carlos González.

Fue Tesorero del Sindicato del Azúcar, entre el '82 y el '85. Posteriormente fue Secretario General del Sindicato del Azúcar desde el año '88 hasta el año '91. Se presentó en el '89, estando al frente del Sindicato del Azúcar, y resulta electo como Diputado Provincial. Fue Intendente hasta el año '99 en Hipólito Irigoyen, dos períodos, desde el año '91 hasta el año '99. Después fue Senador, estuvo aquí dos períodos, desde el año '99 hasta el 2007. Fue Intendente en el año 2011 hasta el año 2015. Estuvo dos años sin ejercer cargos hasta que en el 2017 se presentó para ser Concejal de Hipólito Yrigoyen, fue ganador y actualmente se desempeñaba como Concejal del Municipio de Hipólito Yrigoyen.

A este hombre que tuve la suerte de conocerlo en profundidad, apreciarlo en lo personal, en lo político, el reconocimiento que con gratitud todos los oranenses le hacemos a Carlos González, no solo por su extensa trayectoria sino por ser un hombre intachable en su conducta, desde el punto de vista humano íntegro y en la faz política incuestionable. Un hombre que nosotros hemos tenido la suerte y el privilegio de que aceptara ser candidato a

Diputado en estas elecciones 2019, aceptó ser pre candidato a Diputado en segundo término, y el día domingo casualmente -fresco está ese día domingo y también fresca está esa elección que hicieron los habitantes del departamento Orán- en un reconocimiento a Carlos González, según los números del resultado de este pasado domingo, estaba siendo electo Diputado del departamento Orán.

Todos los oranenses hemos sentido de gran manera su partida. La política pierde un hombre brillante, el departamento de Orán no menos.

¡Gracias, Carlos González, por el legado que nos dejas!

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: para adherir a las palabras que ha vertido el señor Senador por el departamento Orán.

Quiero recordarlo en aquella etapa en la que compartimos la Comisión de Asuntos Municipales de la Convención Constituyente del año 1998. A él le tocó el privilegio y la responsabilidad de conducir esa Comisión y a mí el acompañarlo como Vicepresidente de la misma. En ese momento nos desempeñábamos como Intendente, de Hipólito Yrigoyen y de Metán, y ahí lo he conocido más a Carlos, lo conocía por su rol de Intendente, de las reuniones que teníamos con el Poder Ejecutivo. Habíamos trabajado y logrado consensuar la reforma de la Constitución en el Régimen Municipal por unanimidad, todo el capítulo del Régimen Municipal se había logrado hacer. Y en esto rescato la pericia, el conocimiento, la muñeca política de Carlos, porque se trabajó en la búsqueda de encontrar un punto en común y no de aplicar ni el número ni las ideas de los intendentes o de lo que fuera.

Quisiera destacar esto como un hombre de la política, una persona comprometida con su departamento. Después seguimos teniendo una relación muy fluida a través del tiempo. Lo he visto, no hace mucho, andar por esta Cámara, tramitando y gestionando los expedientes. Sé que varios senadores estuvieron reunidos con él en su Hipólito Yrigoyen, al que quería tanto.

El homenaje a Carlos y el agradecimiento por lo que ha dejado como legado político, no solo para la gente del departamento de Orán sino para la dirigencia política. Más allá del signo político partidario que representó dentro del Partido Justicialista, como hombre de la política rescato los valores y el compromiso.

Las condolencias a su familia, a sus amigos, a la gente del departamento de Orán y de la provincia de Salta. Dios lo tenga entre sus elegidos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: agradezco a los Senadores de Orán y de Metán el haber recordado con sus palabras a un compañero militante justicialista como Carlos González. Cada uno de ellos ha desarrollado un recorrido político que comenzó con su militancia sindical.

Carlos González ha sido un testigo privilegiado de la política salteña, en los peores momentos de la Provincia, y a partir de ahí tuvo sus fuertes convicciones.

Quiero remarcar que un buen político es el que tiene sueños. El que sueña solo, solo sueña, pero el que sueña con otros, con sus vecinos, hace historia. El paso de Carlos González por esta vida no ha sido en vano. Ha dejado sus huellas profundas en toda la gente que lo conoció. Fundamentalmente, con su estilo particular nos deja una gran enseñanza para la política, en los peores y en los malos momentos de su vida política siempre fue fiel a sus convicciones. Eso tenemos que remarcar. Un recuerdo que también tiene que ser una enseñanza, fiel a sus convicciones a pesar de las situaciones que tuvo que pasar.

Carlos González, te mando un abrazo al cielo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: adhiero a este homenaje; a un gran hombre de la política y mejor persona. Tuve la suerte de conocer a Carlos como funcionario de la Provincia, como legislador, como Intendente, era un hombre que tenía una profunda vocación de servicio por la política, por su trabajo para la gente, militante de nuestro Partido Justicialista. Mis condolencias a toda su familia y el recuerdo siempre lindo de esta gran persona.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, adherir a las palabras del Senador González, del Senador Gramaglia, del Senador Ramos y del Senador Gómez, y en nombre del Bloque Justicialista adherir a todo lo que se ha mencionado por la partida del compañero González. Muchos de nosotros seguramente, porque hemos ingresado a la política más tarde, no hemos tenido la dicha de conocerlo personalmente, pero qué mejor testimonio que el que nos han contado.

En segundo lugar, el próximo fin de semana, en el pueblo de Iruya se está realizando la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario. Quería hacer especial mención porque en estas fiestas patronales hay una mixtura entre lo que es lo nuestro, lo que es nuestra cultura ancestral, con lo que luego fuimos adaptando, que es la iglesia. Esto hace que nuestra fiesta tenga una particularidad muy rica, en valores culturales, sociales, económicos. En esta fiesta todavía se muestran algunos sistemas económicos propios nuestros, como son la minka, el ayni, la torna, el trueque, con otras cuestiones culturales que tienen que ver con nuestra música, con nuestro canto. Todo eso hace que la Fiesta del Rosario sea considerada uno de las mejores exponentes de nuestra cultura ancestral y de la fe religiosa, en la actualidad de la fe católica.

Por último, voy a mencionar que en dos días más se estará conmemorando el ahora Día de la Diversidad Cultural, antiguamente el Día de la Raza, y una vez más, como en cada año, me ha tocado hablar en esta ocasión.

Voy a hacer un llamado a la reflexión, que de una vez por todas se conozca la verdadera historia de lo que fue el 12 de octubre de 1492, que no fue ningún descubrimiento, sino fue el sometimiento, el genocidio, el etnocidio de nuestros pueblos indígenas de América Latina.

Han adoptado los pueblos y naciones indígenas como bandera política, como bandera de reivindicación, declarar que el 11 de octubre se festeja el último día de libertad de los pueblos de Abya Yala o de América Latina, el 12 de octubre es el día de la invasión europea más grande al Continente Americano, pero el día 13 comenzamos los pueblos y naciones indígenas a luchar por nuestros derechos, reivindicaciones, por nuestra libertad.

Vaya un saludo a todos los pueblos y naciones indígenas no solo de nuestra Provincia, sino de la Argentina y de América Latina, que en estos días deben estar preparando las actividades conmemorativas en recordación a estas fechas.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia adhiero a las palabras de cada uno de los senadores en memoria de un gran Senador, un gran político, un entrañable amigo. Tuve una comunicación con él antes de ayer, él me llamó. Logré conocerlo en los años de política, era un hombre de profundas convicciones, de profundos ideales, un hombre comprometido con la política. Entendía a la política para servir, para ayudar a su pueblo.

Nuestras condolencias para su familia, y para todo el pueblo de Orán y de Salta. La política, los salteños y los oranenses pierden a un gran hombre. Este es el homenaje para quien ha compartido muchos años con quien les habla en esta Cámara.

Muchas gracias, querido Carlos González. Un fuerte abrazo a su familia.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social y que el mismo pase al Orden del Día de la próxima sesión.

En segundo lugar, quiero manifestar y poner a consideración del resto de los senadores la situación que viven los habitantes del departamento Orán, quienes no están pudiendo pagar la luz y el agua. La facturación de servicios se está tornando tan delicada que lleva a la gente a que se endeude, a que tome préstamos para poder pagar la factura, la gente está haciendo planes de

pago para abonar la factura de EDESA y se le junta la cuota del plan de pago con la factura del mes, con lo cual esto inexorablemente, de no mediar alguna situación que le dé la real dimensión a la crisis que se está viviendo, va a producir un colapso, una manifestación social, porque la gente no puede pagar la factura.

En relación a esto es necesario recordar que el artículo 31 de la Constitución Provincial dispone, entre otras, que los usuarios de los servicios tienen derecho a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; que las autoridades deben asegurar la protección de esos derechos, la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, el control de los monopolios y eficiencia de los servicios públicos; que deben existir procedimientos eficaces y expeditos para la prevención y solución de conflictos y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia provincial, previendo la necesaria participación de los consumidores, usuarios, asociaciones que los representen y municipios, en los órganos de control.

Con lo cual considero pertinente, en el análisis que se pueda hacer de esta manifestación y del planteo, citar a través de la Presidencia al Ente Regulador de los Servicios Públicos, si ya se lo había hecho amerita nuevamente hacerlo, también a las autoridades de EDESA y Aguas del Norte, porque la situación, al menos en mi Departamento, y creo no debe escapar al resto de los mismos, no puede soportar más.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Tercero, Senador Roberto Enrique Gramaglia.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Orán, por lo cual se convoca a las autoridades del Ente Regulador, EDESA y Aguas del Norte. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de declaración y que sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de ley.

A la vez, que por Secretaría se realice la reiteración de los pedidos de informe, cuyos números de Resolución son: 05, 176, 236 y 262.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

IV

Proyectos de Ley

2

Expte. Nº 90-28.224/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Crease una (1) Defensoría Oficial Pública de competencia múltiple, con asiento en la ciudad de Cafayate, con competencia territorial en los departamentos de Cafayate y San Carlos, dependiente del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2º.- El Colegio de Gobierno del Ministerio Público resolverá sobre los aspectos de la organización interna, derivada de la instalación de la nueva defensoría, como así también respecto de los turnos correspondientes, el número de funcionarios y la asignación y redistribución del personal necesario.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

VI

Proyectos de Declaración

9

Expte. Nº 90-28.225/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.), realice las gestiones necesarias a fin de que los 80 terrenos del Loteo Los Paraísos sean destinados a los vecinos inscriptos por el municipio de San José de los Cerrillos, mediante el sorteo respectivo y con atención especial en los casos de discapacidad u otra problemática de salud o socio-económica, teniendo en cuenta la antigüedad de los inscriptos.

María Laura de la Zerda

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el I.P.V. por el recupero de terrenos en el Loteo Los Paraísos, cuyas desadjudicaciones se debieron al incumplimiento de obligaciones. A la

vez y atendiendo la demanda habitacional, el P.E.P. tomó la decisión de sortear los terrenos.

Teniendo en cuenta que el municipio tiene una demanda habitacional, de acuerdo a las estadísticas, debemos brindar las soluciones en forma equitativa para la comunidad, ya que en un principio de los 1200 terrenos, 1000 fueron entregados para vecinos de Salta Capital y 200 para Cerrillos, de allí que en el proyecto se especifica la preferencia de los vecinos de la ciudad de San José de los Cerrillos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Gramaglia).- Se reserva para su posterior tratamiento.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito reconsideración a fin de presentar un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de declaración de autoría del Senador Roberto Gramaglia y que el mismo sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Está autorizado.

10

Expte. N° 90-28.226/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para que se provea de mobiliario escolar (mesas y sillas) en cantidad suficiente, para que sean destinados a los diferentes establecimientos educativos de niveles Inicial, Primario, Secundario y Terciario del departamento Metán.

Roberto Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Esta iniciativa tiene por objeto concretar la provisión de mobiliario escolar suficiente en todos los establecimientos educativos ubicados en el departamento Metán, lo que surge de las visitas a los mismos y a lo conversado con sus autoridades y con el fin de brindar a la importante

matrícula de alumnos los medios y comodidades necesarios para que las actividades se desarrollen correctamente y la accesibilidad a una educación más equitativa e inclusiva.

Roberto Gramaglia

Sr. Presidente (Gramaglia).- Se reserva en Secretaría.

VII

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto garantizar la implementación, difusión e información de los métodos quirúrgicos de ligadura de trompas de Falopio y ligaduras de conductos deferentes o vasectomía regulados en el "Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica" de la Ley Nacional 26.130. (Expte. N° 91-41.021/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se sustituye el artículo 48 del Código Procesal Laboral de la Provincia. (Expte. N° 91-35.672/16)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

7

PEDIDOS DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 90-28.214/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al organismo que corresponda, informe en un plazo de diez (10) días sobre: a) estado de ejecución de obra encauce Río Chuscha, b) montos transferidos para la ejecución de la obra por parte del Gobierno Provincial a Recursos Hídricos de la Provincia.

Art. 2º.- Solicitar la presentación de copia de convenio firmado entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Cafayate, respecto a la obra en cuestión.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Expte. N° 90-28.215/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a las autoridades de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.SA.ySa) que en un plazo de cinco días, informe de los avance en la actualización del proyecto Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate.

Art. 2º.- Solicitar que toda información a presentar sea remitida con documentación respaldatoria.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Gramaglia).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gramaglia).- Aprobados.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

8

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Conforme a lo dispuesto por este Cuerpo, se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas los siguientes expedientes que obran en el Boletín de Asuntos Entrados:

Del señor Senador Roberto Vásquez. Expte. N° 90-28.213/19.

Del señor Senador Roberto Gramaglia. Expte. N° 90-28.218/19.

Del señor Senador Mashur Lapad. Expte. N° 90-28.220/19.

Del señor Senador Nolasco. Exptes. Nros. 90-28.209/19, 90-28.210/19 y 90-28.211/19.

Del señor Senador Sergio Saldaño. Expte. N° 90-28.216/19.

Del señor Senador Roberto Gramaglia. Expte. N° 90-28.217/19 y 90-28.219/19.

Del señor Senador Mashur Lapad. Expte. N° 90-28.221/19.

Ingresados en la fecha:

Proyecto de declaración de la señora Senadora María Laura de la Zerda.

Proyecto de declaración del señor Senador Roberto Gramaglia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

9

CURSO DE SECRETARIADO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FORMACIÓN EN RECURSOS HUMANOS

Expte. N° 90-28.213/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Curso de Secretariado Jurídico, Administrativo y Formación en Recursos Humanos que se realiza entre el 6 de septiembre y 11 de octubre del corriente año en la ciudad de Orán, dictado por la Escuela para Familias de la Municipalidad de Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

DECLARAR DE INTERÉS LA LABOR Y DESEMPEÑO DE LA DOCTORA GRISELDA GEORGINA RANGEÓN

Expte. N° 90-28.218/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la labor y desempeño desarrollados por la Dra. Griselda Georgina Rangeón, Directora General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, quien será distinguida el día 14 de noviembre de 2019 en Buenos Aires, por la Honorable Academia Nacional de Medicina, con el Premio "Hipócrates 2019", que otorga dicha institución en el área "Médico de Asistencia Primaria y Rural".

Art. 2º.- Hacer llegar las felicitaciones a la Dra. Griselda Georgina Rangeón, por esta nueva y meritoria distinción.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: voy a referirme a una profesional de la medicina que desde hace muchos años nos honra con su eficiencia, su trabajo,

su compromiso, allí donde la salud más cerca debe estar del que más lo necesita.

Para la Doctora Griselda Rangeón no va a ser el primer premio, distinción o reconocimiento, también obtuvo el premio “Osvaldo L. Bottaro” de la Academia Nacional de Medicina en el año 2000, en una investigación sobre la evidencia del riesgo para la Argentina de la ocurrencia de la forma grave del Dengue.

La Doctora Griselda Rangeón es actualmente la Jefa de Epidemiología de la Provincia y se ha desempeñado desde el año 1989 en la Cartera Sanitaria, donde ocupó diversos cargos, aunque en el sector público de la Salud lo viene haciendo desde 1982, cuando fue designada profesional de zona rural; en Atención Primaria de la Salud, desde 1989 a 1992 ocupó la Dirección de A.P.S. de la Provincia, en ese momento dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública; a partir del año 1996 se dedicó a funciones vinculadas a la zoonosis y al control de vectores; desde 1999 ocupa la Jefatura del Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Griselda Rangeón es Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles y ha realizado curso de posgrado en Epidemiología, de Administración Sanitaria y de Planificaciones de Salud, entre otros, en el País y en el exterior. Tiene importantes publicaciones en revistas científicas relacionadas al Dengue y, como ya lo mencioné, recibió el premio “Osvaldo L. Bottaro” de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, como mejor trabajo sobre Virología y Enfermedades Virósicas por una investigación sobre la evidencia de riesgo para la Argentina de la ocurrencia de la forma grave de Dengue, en septiembre del año 2000.

La Doctora Griselda Rangeón va a recibir, el próximo 14 de noviembre, el premio “Hipócrates 2019”, que se le otorga al médico de asistencia primaria de la salud. Es un premio nacional y es la única que lo va a recibir en el País.

Este reconocimiento es lo menos que podemos hacer por una persona que está altamente comprometida con la salud pública, con el estudio de aquellas cosas de la salud pública que tienen que ver con enfermedades tropicales, a las que le ha dedicado una vida, y que conserva ese espíritu de médica rural sencilla, humilde, trabajadora. Es el momento de hacer el reconocimiento, felicitarla por semejante distinción y hacer votos para que ese premio reconforte todo su trabajo, ya que el reconocimiento es una caricia al alma, y que la Doctora pueda seguir trabajando para el bien de la salud pública y de cada uno de los ciudadanos que la necesitan.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

11ª EDICIÓN DEL FESTIVAL “MORILLO CANTA POR LOS NIÑOS”

Expte. N° 90-28.220/19.

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 11º Edición del Festival denominado “Morillo canta por los niños”, a realizarse los días 18 y 19 de octubre en la localidad de Coronel Juan Solá Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizado por el señor Cristian Herrera y a su Grupo Musical Folclórico “Matacos”; y adherir al Programa de actividades solidarias de salud, deportivas, recreativas y culturales previstas, a llevarse a cabo desde el día 16 del corriente mes en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

OBRAS PARA EL DEPARTAMENTO CACHI

Expte. N° 90-28.209/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, las partidas presupuestarias necesarias para que se proceda a la reparación de los caminos, de los parajes “Cortaderas”, “Piul” y “Potreros”, pertenecientes al departamento Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

Expte. N° 90-28.210/190

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, las obras de defensa estratégica del río Calchaquí,

desde "Palermo" hasta "El Colte".

Héctor Pablo Nolasco

Expte. Nº 90-28.211/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020 las partidas presupuestarias necesarias para que se proceda a la construcción de una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales y ampliación de red cloacal del municipio de Cachi, departamento Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

**PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS DE CAFAYATE
Y VALLE CALCHAQUÍ**

Expte. Nº 90-28.216/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y por intermedio de este al organismo que corresponda, dé cumplimiento a la Ley Nacional 26331 a la cual se adhiere la Ley Provincial 7543 - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta, sancionada en diciembre de 2008 para que se otorgue con carácter de urgente protección máxima para los bosques nativos de Cafayate y el Valle Calchaquí.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

**TECHADO DE LA SEDE DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"LA ARMONÍA" DE EL GALPÓN**

Expte. Nº90-28.217/19.

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas, lleve a cabo toda aquella tramitación y/o gestión para que se realice a la mayor brevedad la obra de techado en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía”, de la localidad de El Galpón.

Roberto Enrique Gramaglia

Expte. N° 90-28.219/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, arbitre los mecanismos necesarios para que se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Año 2020, la obra de techado de la Sede del Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía” de la localidad de El Galpón.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señores senadores: estos dos proyectos tienen que ver con la falta de terminación de la reconstrucción de lo que es el Centro de Jubilados y Pensionados “La Armonía” de El Galpón. Esta institución ha sufrido las consecuencias del sismo ocurrido en esa localidad. Se hizo un trabajo, pero falta el techado de las instalaciones. Entonces, estamos haciendo dos cosas, pidiendo que se lo haga porque esto era una obra de reconstrucción, y en la eventualidad que materialmente no se lo pudiera hacer en el curso del presente año, o por el motivo que fuere, se lo incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2020, habida cuenta que es una obra que está inconclusa. El Centro de Jubilados no puede usar este salón, que tiene las paredes levantadas más o menos hasta la altura del encadenado superior y faltaría colocar el techo, entre otras cosas, y terminar el mismo.

Por eso esta inquietud.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

**EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “CANALIZACIÓN DE LA CAÑADA”
EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA**

Expte. N° 90-28.221/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Infraestructura, Tierra y

Vivienda y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de "Canalización de la Cañada" que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, e incluyendo su parquización e iluminación correspondiente para convertirlo en un paseo público.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

TERRENOS DEL LOTEO LOS PARAISOS PARA VECINOS DE CERRILLOS

Expte. N° 90-28.225/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda, realice las gestiones necesarias a fin de que los 80 terrenos del Loteo Los Paraísos, sean destinados a los vecinos inscriptos por el municipio de San José de los Cerrillos, mediante el sorteo respectivo y con atención especial en los casos de discapacidad u otra problemática de salud y socio-económica, teniendo en cuenta la antigüedad de los inscriptos.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: como mis pares recordarán, todo el año vengo bregando por estos terrenos, son dos mil doscientos lotes en Cerrillos, de los cuales mil lotes fueron a familias de Salta-Capital, por lo que muchos cerrillanos quedaron afuera, cerrillanos natos, nacidos, criados en esta tierra no pueden tener oportunidad de ocupar un lote.

Se recuperaron ochenta lotes, de los cuales cuarenta dicen que van a ir para Salta-Capital, para gente que tenga algún tipo de problema. Yo voy a apelar esta vez al señor Gobernador, un hombre comprometido con el Interior, un hombre que abraza la causa de la justicia social, que se comprometió con su Provincia totalmente, con los más necesitados. Hoy necesito, señor Gobernador, que usted decida que esos ochenta lotes sean para los cerrillanos que necesitan vivienda, estamos carentes de vivienda en Cerrillos. Por eso apelo al señor Gobernador sabiendo de la vocación que tiene por la justicia social y por la gente del interior.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

**MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE METÁN**

Expte. N° 90-28.226/19

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para que se provea de mobiliario escolar (mesas y sillas) en cantidad suficiente, para que sean destinados a los diferentes establecimientos educativos de niveles Inicial, Primario, Secundario y Terciario del departamento Metán.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: si bien es cierto en esta época está más cerca de la finalización del ciclo lectivo, no es menos cierto gestionar con este proyecto que desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se dispongan los medios necesarios para que se haga llegar a los distintos establecimientos educativos, tanto del área urbana como del área rural de los municipios de San José de Metán, El Galpón, Río Piedras y de sus respectivos parajes, el mobiliario, o sea las mesas y las sillas o pupitres para que la matrícula que seguramente va a crecer el año que viene pueda tener la cantidad de bancos que hace falta. Lo hago porque entiendo la situación en que viven y que me han comentado, ya que siempre visito los establecimientos o me encuentro con sus directivos. El otro día cuando estuve en El Galpón me lo habían planteado, en la ciudad de San José de Metán también.

Este proyecto es para reiterar una necesidad que hay y si el mobiliario es algo que se puede entregar al inicio del ciclo lectivo, que podamos tener la prioridad para que los distintos establecimientos -como dije- del departamento, tanto de San José de Metán, El Galpón, Río Piedras, zona rural y urbana del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario puedan disponer de esto. Es un pedido que le hago formalmente al Ministerio de Educación para que sea atendido y para que pueda ser correspondido en su momento.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

EJERCICIO PROFESIONAL DEL LAS/OS OBSTÉTRICAS/OS Y DE LAS/OS LIC. EN OBSTETRICIA

Expte. N° 91-38.999/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado la insistencia de la Cámara de Diputados en sesión del día 7 de agosto del año 2018, considerando el proyecto de ley en revisión del ejercicio profesional de las/os Obstétricas/os y de las/os Lic. en Obstetricia con Títulos Universitarios Públicos o Privados en la jurisdicción de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el Miembro Informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara en sesión de fecha seis de junio del año 2019.

Sala de Comisión, 5 de setiembre de 2019.

Pablo González - Dani Nolasco - Diego Pérez - Nora Canunni - Héctor Nolasco - Cástulo Yanque - Walter Joaquín Abán

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen Nolasco (H.P.).- Señor Presidente: el presente proyecto de ley que viene nuevamente en revisión tiene por objeto regular el ejercicio profesional de los Obstétricos y Licenciados en Obstetricia en la provincia de Salta.

La importancia de las tareas desarrolladas por los profesionales en la obstetricia radica en que desempeñan una función primordial en la atención primaria del binomio madre-niño, y hoy en Salta no contamos con una ley provincial que regule la actividad.

Los procesos regulatorios tienen su origen en la necesidad de salvaguardar el bienestar de la población y es el Estado quien detenta la responsabilidad de verificar las capacidades técnicas y el ejercicio ético de las profesiones. Por ello es sumamente importante contar con un marco regulatorio que defina cuáles serán los requisitos para el ejercicio de la profesión de la obstetricia, que fije pautas para la matriculación y asimismo establezca los derechos y obligaciones que tendrán los profesionales del área.

Habiendo fundamentado oportunamente en la sesión de fecha 6 de junio del año 2019, cuando señalamos la importancia de los obstétricos en el Sistema de Salud y la necesidad de regular su actividad, solicito a mis pares insistir en la aprobación de este proyecto de ley con las modificaciones propuestas por esta Cámara.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la insistencia al proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Destacamos la presencia de la gente que está en el palco. Muchas gracias por acompañarnos. Hoy hemos tratado el proyecto que habían pedido, esto vuelve a la Cámara de Diputados -para que quede claro-, porque el

Senado insiste con el proyecto original y ahora la Cámara de Diputados tiene que analizarlo.

Felicitaciones y espero que sea de mucha utilidad para ustedes y para los salteños.

19

OBRAS PARA EL DEPARTAMENTO LOS ANDES

Expte. N° 90-28.141/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia de Salta - Ejercicio 2020, se incluya la obra denominada "Construcción de una Planta de tratamiento de Agua Potable y ampliación de la Red domiciliaria" en la localidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020, la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable y Ampliación de la Red Domiciliaria, en la localidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 25 de septiembre de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Roberto Vázquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Expte. N° 90-28.142/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la provincia de Salta - Ejercicio 2020, se incluya la obra denominada "Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable y Ampliación de la Red Domiciliaria" en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020, la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable y

Ampliación de la Red Domiciliaria, en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 25 de septiembre de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Roberto Vázquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Expte. N° 90-28.143/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Martín F. Arjona, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la provincia de Salta - Ejercicio 2020, se incluya la obra denominada "Reparación y/o cambios de las cañerías de la Red de Distribución de Agua Potable" (especialmente las cañerías viejas) de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la reparación y/o cambios de las cañerías de la Red de Distribución de Agua Potable de la localidad de San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 25 de septiembre de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Roberto Vázquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Expte. N° 90-28.144/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Martín F. Arjona, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la provincia de Salta - Ejercicio 2020, se incluya la obra denominada "Ampliación de la Red de Gas domiciliario", en diferentes barrios y zonas urbanas (ampliaciones nuevas) de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la obra denominada "Ampliación de la Red de Gas domiciliario", en diferentes barrios y zonas urbanas (ampliaciones nuevas) de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 25 de septiembre de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Roberto Vázquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Expte. N° 90-28.145/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obras Públicas de Salta - Ejercicio 2020, a los siguientes proyectos de interés y necesidad para el departamento Los Andes y sus jurisdicciones municipales correspondientes: Expte. N° 90-26.782, 90-26.734, 90-26.733, 90-26.732 y 90-26.880; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, las siguientes obras: I) Construcción edificio para el Colegio Secundario N° 5.193 de la localidad de Olacapato; II) Construcción de un Hogar de Ancianos en la localidad de San Antonio de los Cobres; III) Construcción de Salón Comedor en la Unidad Educativa N° 4.564 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de San Antonio de los Cobres; IV) Ampliación de la Red de Agua Potable y Cloacas en el Barrio Alto Molino (Barrio Viejo hacia el fondo) de la localidad de San Antonio de los Cobres; V) Ampliación de la Red Cloacal en el Barrio Alto Chañarcito de la localidad de San Antonio de los Cobres; VI) Construcción de Plazas y Parques Recreativos en las localidades y/o parajes de Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato, Salar de Pocitos; todas pertenecientes al departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 25 de septiembre de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Roberto Vázquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Carlos Alberto Rosso proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 48.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

21

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-28.214/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Resolución Nº 284

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros, por su intermedio al organismo que corresponda, para que en el plazo de 10 días informe:

- a) estado de ejecución de obra encauce Río Chuscha.
- b) montos transferidos para la ejecución de obra por parte del Gobierno Provincial a Recursos Hídricos de la Provincia.

Art. 2º.- Solicitar la presentación de copia de convenio firmado entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Cafayate respecto a la obra en cuestión.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

2

Expte. Nº 90-28.215/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Resolución Nº 285

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio a las autoridades de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., para que en el plazo de 5 días informe de los avances en la actualización del proyecto Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate, para ser presentado lo antes posible a las autoridades que lo requieren para que siga su curso como proyecto prioritario, para el departamento Cafayate.

Art. 2º.- Solicitar que toda información a presentar sea remitida con documentación respaldatoria.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

3

Expte. Nº 90-28.213/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez

Resolución Nº 286

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el curso de Secretariado Jurídico, Administrativo, y Formación en Recursos Humanos que se realiza entre el 6 de septiembre y 11 de octubre del corriente año en la ciudad de Orán, dictado por la Escuela para Familias de la Municipalidad de Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

4

Expte. Nº 90-28.218/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Resolución Nº 287

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la labor y desempeño desarrollados por la Dra. Griselda Georgina Rangeon, Directora General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, quien será distinguida el día 14 de noviembre de 2019 en la provincia de Buenos Aires, por la Honorable Academia Nacional de Medicina, con el premio "Hipócrates 2019", que otorga dicha institución en el área "Médico de Asistencia Primaria y Rural".

Art. 2º.- Hacer llegar las felicitaciones a la Dra. Griselda Georgina Rangeon, por esta nueva y meritoria distinción.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

5

Expte. Nº 90-28.220/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 288

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 11º Edición del Festival denominado "Morillo canta por los niños" a realizarse los días 18 y 19 de octubre en la localidad de Coronel Juan Sola Morillo del municipio de

Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizada por el señor Cristian Herrera y su Grupo musical Folclórico "Matacos".

Art. 2º.- Adherir al programa de actividades solidarias, deportivas, recreativas y culturales que se llevarán a cabo desde el día 16 del corriente mes en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

6

Expte. Nº 90-28.227/19

Autor del proyecto: Senador Pablo González

Resolución Nº 289

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Invitar a los Señores Jorge Figueroa Garzón, Director del Ente Regulador de Servicios Públicos; Lucio Paz Posse, Director de Compañía de Agua y Saneamiento de Salta y al señor Julio Usandivaras CEO Edesa S.A., a fin de informar sobre asuntos inherentes a su cartera.

Art. 2º.- Autorizar a la Secretaría Institucional a coordinar lo atinente a la invitación.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

7

Expte. Nº 90-28.141/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Declaración Nº 219

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la construcción de una planta de tratamiento de agua potable y ampliación de la red domiciliaria, en la localidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

8

Expte. Nº 90-28.142/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Declaración Nº 220

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la construcción de una planta de tratamiento de agua potable y ampliación de la red domiciliaria, en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

9

Expte. Nº 90-28.143/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Declaración Nº 221

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la reparación y/o cambios de las cañerías de la Red de Distribución de Agua Potable, de localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

10

Expte. Nº 90-28.144/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Declaración Nº 222

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, la obra denominada "Ampliación de Gas Domiciliario", en diferentes barrios y zonas urbanas (ampliaciones nuevas) de la localidad de San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

11

Expte. Nº 90-28.145/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

Declaración Nº 223

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2020, las siguientes obras: I) construcción edificio para el Colegio Secundario Nº 5.193 de la localidad de Olacapato; II) construcción de un hogar de ancianos en la localidad de San Antonio de los Cobres, III) construcción de Salón Comedor en la Unidad Educativa Nº 4.564 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de San Antonio de los Cobres; IV) ampliación de la red de agua potable y cloacas en el Barrio Alto Chañarcito, de la localidad de San Antonio de los Cobres; VI) construcción de plazas y parques recreativos en las localidades y/o parajes de Santa Rosa de los Pastos Grandes, todas pertenecientes al departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

12

Expte. Nº 90-28.225/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Declaración Nº 224

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.), realice las gestiones necesarias a fin de que los 80 terrenos del loteo Los Paraísos, sean destinados a los vecinos inscriptos por el Municipio de San José de los Cerrillos, mediante el sorteo respectivo y con atención especial en los casos de discapacidad u otra problemática de salud o socio-económica, teniendo en cuenta la antigüedad de los inscriptos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

13

Expte. Nº 90-28.226/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Declaración Nº 225

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para que se provea de mobiliario escolar (mesas y sillas) en cantidad

suficiente, para que sean destinados a los diferentes establecimientos educativos, de nivel inicial, primario, secundario y terciario del departamento Metán.

Fundamentos:

Esta iniciativa tiene por objeto poder concretar la provisión de mobiliario escolar suficiente en todos los establecimientos educativos ubicados en el departamento Metán, lo que surge de las visitas a los mismos y a lo conversado con sus autoridades con el fin de brindar a la importante matrícula de alumnos, los medios y comodidades necesarios para que las actividades se desarrollen correctamente y la accesibilidad a una educación más equitativa e inclusiva.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

14

Expte. Nº 90-28.209/19

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco

Declaración Nº 226

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020 las partidas presupuestarias necesarias para que se proceda a la reparación de los caminos de los parajes Cortaderas, Piul y Potrero, pertenecientes al departamento Cachi.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

15

Expte. Nº 90-28.210/19

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco

Declaración Nº 227

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020, las obras de defensas estratégicas del Río Calchaquí desde Palermo hasta El Colte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

16

Expte. Nº 90-28.211/19

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco

Declaración Nº 228

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020, las partidas presupuestarias necesarias para que se proceda a la construcción de una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales y ampliación de red cloacal del municipio de Cachi, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

17

Expte. Nº 90-28.216/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 229

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, dé cumplimiento a la Ley Provincial 7.543 referida al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta (Ley Nacional 26.331), para que se otorgue en carácter de urgente la protección máxima para los bosques nativos de Cafayate y el Valle Calchaquí.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

18

Expte. Nº 90-28.217/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Declaración Nº 230

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas, lleve a cabo toda aquella tramitación y/o gestión para que se realice la obra de techado de la sede social del centro de jubilados y pensionados "La Armonía" de la localidad de El Galpón

Fundamentos:

El Centro de Jubilados y Pensionados "La Armonía" de la localidad de El Galpón es una institución que necesita culminar las obras de techado de su

sede social, puesto que el terreno que es de aproximadamente 16 m² por 12 m², cuenta en la actualidad, únicamente con las paredes, faltando la colocación del techo; así sus asociados no tienen que ir a realizar las actividades culturales, deportivas y sociales en otro predio.

Por lo expresado, se solicita el apoyo del Poder Ejecutivo Provincial, con la prosecución de las obras, siendo importante la concreción de las mismas, en pos del mejoramiento en la infraestructura edilicia de dicha institución social.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

19

Expte. N° 90-28.219/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Declaración N° 231

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia año 2020, la obra de techado de la sede social del centro de jubilados y pensionados "La Armonía" de la localidad de El Galpón.

Fundamentos:

El Centro de Jubilados y Pensionados "La Armonía" de la localidad de El Galpón es una institución que necesita culminar las obras de techado de su sede social, puesto que el terreno que es de aproximadamente 16 m² por 12 m² cuenta en la actualidad únicamente con las paredes, faltando la colocación del techo; así sus asociados no tienen que ir a realizar las actividades culturales, deportivas y sociales en otro predio.

Por lo expresado, se solicita el apoyo financiero del Poder Ejecutivo Provincial, con la inclusión de la citada obra en el Plan de Trabajos Públicos del Ejercicio 2020.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

20

Expte. N° 90-28.221/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de Canalización de la Cañada que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria

Este, departamento de Rivadavia, incluyendo su parquización e iluminación para convertirlo en un paseo público.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.
